

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 4

SERIE: 1971-72

RESOLUCION DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL PARA AUTORIZAR AL SECRETARIO AUDITOR MUNICIPAL A EFECTUAR UNA TRANSFERENCIA DE CREDITO EN EL VIGENTE PRESUPUESTO Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : En el vigente presupuesto de gastos de este Municipio existen partidas con créditos disponibles y transferibles que pueden utilizarse para hacer aquellas transferencias que resulten necesaria para la buena marcha de esta administración.
- POR CUANTO : Al confeccionar el presupuesto a regir durante el año económico 1971-72 se creó la partida 4808-Drogas y Medicinas, dentro del grupo 480.
- POR CUANTO : Existe la necesidad de transferir fondos disponibles a otras asignaciones presupuestarias.
- POR CUANTO : Es necesario crear las partidas Compra Material y Equipo de Hospital. Material Quirúrgico y Dental.
- POR TANTO : RESUELVA SE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO.

SECCION 1ra : Autorizar al Auditor Municipal de este Municipio a hacer en los libros de Contabilidad a su cargo una transferencia de crédito entre las siguientes partidas:

De la Partida.

4808-F.S. Drogas y Medicinas- - - - - \$3,000.00

A las Partidas:

4816 F.S. (N.C.) Compra Equipo y Material- - - - - 2,500.00

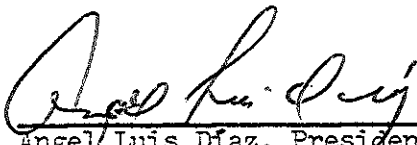
4817-FS. (N.C.) Material Quirúrgico y Dental- - - - - 500.00


Total.....\$3,000.00

SECCION 2da : Esta Resolución por ser de caracter urgente empezará a regir inmediatamente después de ser aprobada.

SECCION 3ra : Copia de la misma deberá ser enviada a los funcionarios estatales y municipales que corresponda.

APROBADA : El 27 de octubre de 1971.

  
Angel Luis Díaz, Presidente  
Asamblea

  
Juanita Meléndez, Secretaria  
Asamblea Municipal

  
Angel Tomás Arroyo  
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Que la presente es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 4 adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 1971, con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas en dicha sesión:

Hon. Angel Luis Díaz	Hon. Eugenio Zabala Garced
Hon. Antonio Infanzón	Hon. Emmelly J. Cruz
Hon. Enrique Díaz Maldonado	Hon. Francisco Díaz Flores
Hon. William Matos Cruz	Hon. Juan José Félix
Hon. Peter A. Krizanowski	Hon. Nilsa V. García

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 27 de octubre de 1971.

Y para que así conste y para enviar copia certificada de la misma al Negociado de Asuntos Municipales, para su conocimiento y acción correspondiente, además para cualquier otro uso oficial, de este Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 9 de noviembre de 1971.

  
Juanita Meléndez  
Secretaria Municipal

Aguas Buenas, Puerto Rico  
27 de septiembre de 1971

DE : Basilio Ramos Torres  
Administrador  
Centro Salud-Aguas Buenas

P/C : Dr. Héctor J. Baerga  
Director Médico

: Dra. Mirta H. Vázquez  
Director Sub-Región Caguas

: Sr. Eduardo Artau  
Administrador Regional

A : Hon. Angel T. Arroyo  
Alcalde Municipal  
Aguas Buenas, P. R.

: Hon. Angel Luis Díaz  
Pres. Asamblea Mpcal.

ASUNTO : CREACION PARTIDA MATERIAL Y EQUIPO DENTRO DE LAS  
PARTIDAS 480 MUNICIPAL Y HACER TRANSFERENCIA

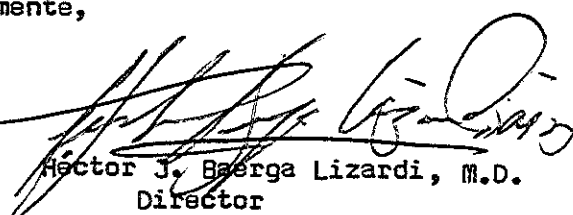
Al confeccionarse el Presupuesto de gastos para el año económico 1971-72 no se creó la partida para material y equipo dentro del grupo 480 municipal.

El crédito consignado a la partida 4808 - Drogas y Medicinas habrá un sobrante disponible que puede ser transferido dentro de las mismas partidas.

Solicitamos autorice a la Asamblea Municipal a crear la partida material y equipo y al Secretario Municipal a efectuar en sus libros de contabilidad su cargo de crédito entre partidas mencionadas de gastos vigente presupuesto año 1971-72

Cordialmente,

  
Basilio Ramos Torres, Adm.

  
Héctor J. Baerga Lizardi, M.D.  
Director